



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga de Profesores concursados que entran a Evaluación Docente (Control de Gestión- 2º conv.)

VISTO:

Que desde el 11 de abril y hasta el 18 de octubre de 2020 se producen vencimientos de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Asistentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados en la presente resolución se encontrarían comprendidos en el régimen de Control de Gestión a Docentes por Concurso, reglamentado por Res. Rec. 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. 6/08 H.C.S. y sus modificatorias);

Que en el art. 8º de la citada reglamentación expresa que: “las designaciones de los Profesores por concurso que se sometan a la evaluación docente se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre su evaluación;

Que es conveniente prorrogar las designaciones de los docentes de esta Facultad que se encuentren en dichas condiciones, oportunamente notificados, desde el vencimiento de su concurso hasta el 30 de noviembre de 2020, plazo estimado para contar con el resultado de evaluación por el H. Consejo Superior;

Que, corresponde prorrogar la designación interina del Od. Juan M. Losano, otorgada por Res. 730/18 HCS, en el marco de la Ord. 2/17 HCS, que reglamenta la Evaluación de los docentes comprendidos en el art. 73º del CCT para el sector docente;

Que los Profesionales que desempeñan un cargo de mayor jerarquía o dedicación continúen con licencia, y en consecuencia prorrogar la designación interina de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos;

Que la presente resolución no será de aplicación en el supuesto que el docente no haya presentado su solicitud de evaluación en tiempo y forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Mantener la condición de concursados a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre de 2020, las designaciones de Profesores Titulares y Adjuntos –en las dedicaciones que en cada caso se especifican-, y que a continuación se mencionan:

Profesor Titulares:

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Cód.	Cátedra	A partir de:-
32705	Dra. Mirian Grenon	Semi-exclusiva	102	Periodoncia "A"	24/04/20

Profesor Adjuntos:

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Cód.	Cátedra	A partir de:-
30766	Dra. Alicia del V Simbrón	Semi-exclusiva	110	Anatomía "B"	22/04/20
28409	Dra. Silvia Frida Mercado (licencia)	Semi-exclusiva	110	Semiología	22/04/20
30522	Dra. Agata R. Carpentieri	Semi-exclusiva	110	Química Biológica "B"	10/06/20
31427	Dr. Osvaldo Claudio Calabrese	Semi-exclusiva	110	Cirugía II "A"	17/09/20

ARTÍCULO 2º: Mantener la condición de concursados a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre de 2020, las designaciones de PROFESORES ASISTENTES –en las dedicaciones que en cada caso se especifican-, y que a continuación se mencionan:

Ergonomía y Bioseguridad: Desde el 12 de abril de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
32432	Dra. Graciela Mónica Bazáez (licencia)	Simple	115

Farmacología y Terapéutica B: Desde el 26 de abril de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
40769	Dra. Verónica Elizabeth Ricco	Simple	115

Operatoria II A: Desde el 26 de abril de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
48745	Od. Noelia Romina Flores	Simple	115

29722	Od. Ricardo Alberto Giraud	Simple	115
-------	----------------------------	--------	-----

Estomatología B: Desde el 17 de mayo de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
47972	Od. Marcelo Javier Zapata	Simple	115

Periodoncia B: Desde el 17 de mayo de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
16366	Od. Juan Carlos A. Oviedo	Simple	115
38370	Od. María Victoria Doro	Simple	115
28974	Od. Sandra Patricia Tortolini	Simple	115
40234	Od. Silvia Elena Rubio	Simple	115
47723	Od. Carolina Calafell	Simple	115

Anatomía A: Desde el 5 de julio de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
52501	Od. Fedra María Actis Agudiak	Simple	115
53583	Od. Mabel Abigail Hernández	Simple	115
48970	Od. María Florencia Caballero	Semiexclusiva	114

Química Biológica B: Desde el 26 de julio 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
43072	Farm. María Gabriela Scatena	Exclusiva	113

Cirugía II A: Desde el 10 de agosto de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
49529	Od. Erika Pamela Oviedo (licencia)	Simple	115
50618	Od. María José Kaplan	Simple	115
52327	Od. Paola Fabiana Arguello	Simple	115
53271	Od. Luis Rodrigo Belotti	Simple	115
52686	Od. Leandro Monqaut	Simple	115
44848	Od. Inés María Zorrilla	Semiexclusiva	114

Operatoria II A: Desde el 24 de agosto de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
48745	Od. Noelia Romina Flores	Simple	115
48746	Od. Diego Sebastián Serrano	Simple	115
49575	Od. Federico Said Dajruch	Simple	115
36316	Od. Vanesa del Valle Camusso	Semiexclusiva	114

Prostodoncia I A: Desde el 24 de agosto de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código

34613	Dra. Gladys Susana Brochero	Simple	115
48531	Od. María de las M. Juárez Peñalva	Simple	115
50090	Od. César Agustín Roque Montilla	Simple	115
27369	Dr. José Arturo Cacciamano	Semiexclusiva	114

Prostodoncia II B: Desde el 24 de agosto de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
42776	Od. Carlos Oscar Peralta	Simple	115
48960	Od. Paula Valeria Álvarez	Simple	115
30515	Dra. Mónica Mabel Vera	Semiexclusiva	114

Microbiología e Inmunología A: Desde el 19 de octubre de 2020

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
41717	Od. Javier Nicolás Bernocco	Simple	115
28572	Lic. Patricia del Rosario Ordoñez	Semiexclusiva	114

ARTÍCULO 3º: Mantener la condición de interino al Od. Juan M. LOSANO (Leg. 38855) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114) a partir del 26 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2020, en el marco de la Ord. 2/17 HCS, por estar comprendido en el art. 73º del CCT para el sector docente.

ARTÍCULO 4º: Disponer que la Dra. Silvia Frida MERCADO (leg. 28409), Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, por concurso, de la Cátedra de Semiología, continúe de LICENCIA sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del 22 de abril y hasta 30 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 5º: Disponer que los Profesores Asistentes por concurso que se mencionan, continúen de LICENCIA sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir de la fecha de prórroga de validez del concurso en cada caso y hasta el 30 de noviembre de 2020. En consecuencia, PRORROGAR las designaciones interinas de los Profesores Asistentes que se encuentran reemplazando a éstos, por el período indicado para cada caso:

Prórroga del concurso: desde el 12 de abril de 2020 - Ergonomía y Bioseguridad:

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante
	-Con licencia-				-prórroga interina-
32432	Dra. Graciela M. Bazáez	simple	115	31499	Od. Mario De la Fuente

Prórroga del concurso: desde el 10 de agosto de 2020 - Cirugía II A:

	Nombre y Apellido				Reemplazante

legajo	-Con licencia-	Dedicación	Cód.	Leg.	-prórroga interina-
49529	Od. Erika Pamela Oviedo	simple	115	53675	Od. Joaquín Marco

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º caducará de pleno derecho una vez que el docente sea sometido al Control de Gestión y sea renovada su designación por concurso por el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 7º: Disponer que la condición establecida en el artículo 1º, 2º, 3º y 4º quede sin efecto si el docente no presenta la solicitud de evaluación en tiempo y forma, o expresa fehacientemente su decisión de no ser evaluado.

ARTÍCULO 8º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 9º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS EL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

mr/es